ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 - "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS A SER FINANCIADAS CON FONDOS DE FONACIDE 2016, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL.".- ID N°: 313.475

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 09:15 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC N° 55/16** de fecha 18/05/20156 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 47/16 de fecha 17/05/2016 por **Gs. 100.000.000.**

d) Nota **DNCP N° 13273**, de fecha 23/05/2016, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Remisión de carta de invitación a la DNCP, en fecha 24/05/2016 conteniendo las correcciones señaladas por medio de la nota DNCP N° 13273.

f) Nota **DNCP N° 13897**, de fecha 26/05/2016, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) Remisión de carta de invitación a la DNCP, en fecha 31/05/2016 conteniendo las correcciones señaladas por medio de la nota DNCP N° 13897.

h) Nota **DNCP N° 14681**, de fecha 02/06/2016, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

i) Remisión de carta de invitación a la DNCP, en fecha 06/06/2016 conteniendo las correcciones señaladas por medio de la nota DNCP N° 14681.

j) Invitaciones cursadas por la UOC de la GDC a los posibles oferentes.

k) Ofertas presentadas por: CONSTRUCTIVAS S.A. y Arq. Emilio J. Walder Scolari.

l) Acta de apertura del sobre de la Propuesta técnica (PT), de fecha 15/06/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el PBC, numeral 20 **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:** De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Requisito	CONSTRUCTIVAS S.A.	Arq. Emilio J. Walder Scolari
El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 A.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones;	Presenta	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta	No Aplica
Descripción de la consultora y reseña de experiencias	Presenta	Presenta
Listado del personal clave propuesto	Presenta	Presenta
Carta de Alcance de Servicios en cualquier formato	Presenta	Presenta
Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	Presenta	Presenta
Currículum vitae de profesionales propuestos	Presenta	Presenta
Fotocopia de Títulos, posgrados y reconocimientos académicos, y fotocopias de certificados de capacitaciones relacionadas a los términos de referencia	Presenta	Presenta
Fotocopia de cinco contratos o mas de servicios de consultoría de cualquier índole, dentro de los últimos 10 (diez) años, a fin de verificar experiencia general	Presenta	Presenta
Fotocopia de tres contratos en prestación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS, ya sea del consultor principal y/o de los consultores propuestos	Presenta	Presenta
Tres constancias originales de haber cumplido satisfactoriamente los contratos de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS dentro de los últimos 5 años	Presenta	Presenta
Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el SINARH, la persona responsable de la firma, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta

A continuación se procede a la evaluación técnica de cada una de las propuestas técnicas de los oferentes, conforme al PBC, en los siguientes puntos:

- Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas
- Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia
- Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CONSTRUCTIVAS S.A.	Arq. Emilio J. Walder Scolari
A- Preparación del Consultor:		
Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: **PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS** • 08 puntos por experiencia profesional de 3 a 5 años.	12	15

• 12 puntos por experiencia profesional de 6 a 9 años. • 15 puntos por experiencia profesional de 10 años o más. El profesional deberá contar con patente municipal vigente.		
B- Experiencia del Consultor:		
b.1 El profesional oferente deberá acreditar experiencia de trabajos de ajustes, regularización, y actualización de planos, realizados y **presentados al Municipio de Asunción u otros Municipios en el territorio nacional** al menos en los últimos 3 años: **PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS** • Se otorgarán 10 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Privado • Se otorgarán 15 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	30	40
b.2 Se requiere que el profesional oferente posea experiencia comprobada en la elaboración de proyectos aprobados en la preparación de eett. **PUNTAJE MAXIMO 35 PUNTOS** • Se otorgarán 10 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Privado • Se otorgarán 15 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	30	30
C- Cronograma de tareas:		
El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia. **PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS**	10	10
TOTAL DE PUNTOS Puntaje mínimo 80 PUNTOS	82	95

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **CALIFICAR** las propuestas técnicas presentadas por las firmas oferentes EQUIPAC CONSTRUCTIVAS S.A. y Arq. Emilio J. Walder Scolari., por obtener puntaje mayor al mínimo establecido en el PBC para calificar (80%) y cumplir los demás requisitos exigidos en el PBC.

2. **FIJAR** el lunes 20/06/2016 a las 10:00 horas, como fecha y hora para la apertura de las propuestas de precios de las firmas oferentes CONSTRUCTIVAS S.A. y Arq. Emilio J. Walder Scolari.

Siendo las 12:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 - "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS A SER FINANCIADAS CON FONDOS DE FONACIDE 2016, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL".- ID Nº: 313.475

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y uno días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Acta de evaluación de las propuestas técnicas (Pt) de fecha 16/06/2016

b) Notas cursadas por la UOC de la GDC a las firmas que han presentado sus ofertas, para que se presenten a la apertura de sobres de la propuesta de precios (Pp).

c) Sobres de propuesta de precios de CONSTRUCTIVAS S.A. y Arq. Emilio J. Walder Scolari

d) Acta de apertura de sobres propuesta de precios, de fecha 20/06/2016

A continuación se detalla la propuesta de precio presentada por cada una de las empresas calificadas.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
CONSTRUCTIVAS S.A.	100.000.000
Arq. Emilio J. Walder Scolari	98.000.000

Conforme al PBC, las calificaciones finales son según el siguiente concepto: **LAS PONDERACIONES ASIGANADAS A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE PRECIO SON: T= 80 P=20.** SE ASIGNARA UN PORCENTAJE DE 100 PUNTOS A LA PROPUESTA DE PRECIO MAS BAJA Pp, y PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A LOS PRECIOS DE LAS DEMAS OFERTAS DETERMINADAS POR LA SIGUIENTE FORMULA:

X PUNTOS= 100 PUNTOS X OFERTA MAS BAJA

OTRA OFERTA

LAS PROPUESTAS SE CLASIFICARAN DE ACUERDO CON SUS PUNTAJES TECNICOS PT Y DE PRECIO PP CONBINADOS, UTILIZANDO LAS PONDERACIONES T=PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TECNICA

P= PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA DE PRECIO; T + P=1

Pcomb= PT x T + Pp x P

Oferente	Propuesta Técnica	Propuesta de Precio	Total
CONSTRUCTIVAS S.A.	82 puntos, es decir 65.6 de 80	19.60 de 20	85.20
Arq. Emilio J. Walder Scolari	95 puntos, es decir 76 de 80	20 de 20	96

Requisito	CONSTRUCTIVAS S.A.	Arq. Emilio J. Walder Scolari
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).	Cumple	Cumple
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).	Cumple	Cumple
Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 - "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS A SER FINANCIADAS CON FONDOS DE FONACIDE 2016, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL".- ID Nº: 313.475, a la firma oferente **Arq. Emilio J. Walder Scolari**, con RUC 858668-3, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 98.000.000** (Guaraníes IVA incluido noventa y ocho millones)

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

ANEXO DEL ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS A SER FINANCIANDOS CON FONDOS DE FONACIDE 2016, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID Nº 313.475.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los dos veinte y uno días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirta Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

CONFORME A LA CARTA INVITACIÓN, LAS CALIFICACIONES FINALES SON SEGÚN EL SIGUIENTE CONCEPTO: **LAS PONDERACIONES ASIGNADAS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE PRECIO SON: T=70 P=30.** SE ASIGNARA UN PORCENTAJE DE 100 PUNTOS A LA PROPUESTA DE PRECIO MÁS BAJA PP, Y PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A LOS PRECIOS DE LAS DEMÁS OFERTAS DETERMINADAS.

Oferente	Propuesta Técnica	Propuesta de Precio	Total
Iniciativa Constructivas S.A.	**82 puntos, es decir 57.4 de 70**	**29.4 de 30**	**86.8**
Arq. Emilo J. Walder Scolari	**95 puntos, es decir 66.5 de 70**	**30 de 30**	**96.5**

SITUACIÓN FINANCIERA

Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014).	**NO APLICA**	
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (**2012, 2013,2014**).		
Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013,2014), no deberá ser negativo		

Siendo las 13:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación
ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. Nº 19.993

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5609

Información Extraida del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1987

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 20/05/2016 10:03)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4.774/16 ART. 81) (al 20/05/2016 10:03)
1	858.668	EMILIO JOSE WALDER SCOLARI	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA [AUXILIAR DE SERV. GRALES.-CONTRATADO : 01/01/2015-31/12/2015 - Obj_Gasto: 144 - Motivo Baja: 30-ERROR MIGRACION/DIGITACION, AUXILIAR DE SERV. GRALES.-CONTRATADO : 01/12/2014-31/12/2014 - Obj_Gasto: 144 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO] UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA [SIN ACTUALIZAR-CARGO PERMANENTE : 2006 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES]	NO REGISTRA DATOS

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

MA. LOURDES CODAS CUELLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública